

Lunes, 22 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Viandar de la Vera

ANUNCIO. Expediente 186/2024. Modificación presupuestaria 3/2024. Suplemento de Crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2.024, la siguiente modificación presupuestaria:

- Expediente 186/2024. Modificación presupuestaria 3/2024. SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal. Así mismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Viandar de la Vera, 18 de julio de 2024

Anabela Díaz Torés

ALCALDESA

